



TESIS DOCTORAL

DEONTOLOGÍA Y ÉTICA
PROFESIONAL PARA LA
INTERPRETACIÓN DE
CONFERENCIAS

*Pertinencia y viabilidad en el Grado en
Traducción e Interpretación*

Autora: Elena Palacio Alonso
Director: Carlos Fortea Gil



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL PARA LA
INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

Pertinencia y viabilidad en el Grado en Traducción e
Interpretación

TRABAJO DE TESIS DOCTORAL

Elena Palacio Alonso

DIRECTOR

Dr. Carlos Fortea Gil

Vº Bº



FACULTAD DE
TRADUCCIÓN Y
DOCUMENTACIÓN

ÍNDICE

Agradecimientos	11
-----------------------	----

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN 12

1.1 Motivación personal y profesional	15
1.2 Justificación	17
1.3 Hipótesis de trabajo	22
1.4 Objetivos	28
1.5 Metodología	31

CAPÍTULO 2 CONTEXTUALIZACIÓN TERMINOLÓGICA Y CONCEPTUAL 39

2.1 La moral	42
2.2 La ética.....	46
2.2.1 La ética de la responsabilidad y la ética de la convicción	48
2.2.2 Las éticas teleológicas y deontológicas	50
2.3 La ética profesional.....	54
2.3.1 El informe Belmont y la ética general de las profesiones	55
2.3.2 Los principios de la ética profesional	56
2.4 La deontología.....	59
2.5 Profesión y profesional: definición y dimensión ética	63
2.5.1 Qué entendemos por profesión.....	64
2.5.2 Qué entendemos por profesional	68
2.6 Cuadro resumen de términos y conceptos.....	73

CAPÍTULO 3 APROXIMACIÓN A LAS COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO 74

3.1 El papel de la universidad en el proceso de profesionalización del alumnado	77
3.2 El papel del docente y su identidad ética	83

3.2.1.	Percepción docente sobre la formación ética en grado.....	88
3.3	De las licenciaturas a los grados: hacia un nuevo paradigma de cultura docente	92
3.3.1	El aprendizaje basado en competencias.....	98
3.3.1.a	Qué entendemos por competencias.....	99
3.3.1.b	Identificación y clasificación	101
3.3.2	Las competencias ético-sociales.....	105
3.4	El lugar de la ética profesional y los principios deontológicos en los planes de estudio de los grados universitarios	110
3.4.1	Ética profesional y principios deontológicos en los grados españoles en Traducción e Interpretación.....	117
3.4.2	Ética profesional y principios deontológicos en la Universidad de Salamanca	127
3.4.3	La asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación»	133
3.4.3.a	Datos identificativos, principales descriptores y ubicación en el plan de estudios	135
3.4.3.b	Objetivos y competencias	137
3.4.3.c	Contenidos, metodología docente y recursos.....	138
3.4.3.d	Evaluación.....	140
3.4.3.e	Percepción del alumnado	142

CAPÍTULO 4 LOS CIMIENTOS DEL ETHOS 153

4.1	Las asociaciones profesionales.....	164
4.1.1	Las asociaciones profesionales de intérpretes de conferencia en España.....	169
4.1.1.a	Aiic España - http://www.espaic.es/	174
4.1.1.b	AICE - http://www.aice-interpret.es/	176
4.1.1.c	Asetrad - https://asetrad.org/	179
4.2	Los códigos deontológicos	182
4.2.1	Los códigos deontológicos aplicables en España para intérpretes de conferencias.....	188
4.2.1.a	Código deontológico de ESPAiic.....	196
4.2.1.b	Código deontológico de AICE.....	198
4.2.1.c	Código deontológico de Asetrad.....	199
4.2.2	Reflexiones sobre los códigos deontológicos para intérpretes de conferencia en España	201
4.2.2.a	¿A quién van dirigidos los códigos?	203

4.2.2.b	El falso utilitarismo de lo general sobre lo particular.	208
4.2.2.c	El respaldo de la ética profesional a la deontología.	212

CAPÍTULO 5 PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS DE LA INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS: ¿QUÉ ABORDAR EN EL GRADO?..... 216

5.1	La fidelidad.....	221
5.2	La neutralidad (y la imparcialidad).....	228
5.3	La confidencialidad	238
5.4	La conducta profesional	249

CAPÍTULO 6 PROPUESTA DE CONTENIDOS APLICADOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 275

6.1	Directrices metodológicas previas	280
6.2	Distribución y posible formato de las sesiones	288
6.3	Evaluación	290
	Módulo I. Percepción de la profesión y conceptos teóricos aplicados	293
	A. Justificación y propuesta de contenidos	294
	B. Fundamentación teórico-práctica de los contenidos.....	296
	B.1 La imagen de la profesión.....	297
	B.2 Conceptos teóricos aplicados: moral, ética y deontología (teleología y deontología en interpretación).....	303
	Módulo II. Las asociaciones profesionales y sus códigos deontológicos	311
	A. Justificación y propuesta de contenidos	312
	B. Fundamentación teórico-práctica de los contenidos.....	313
	B.1 Las asociaciones.....	313
	B.2 Los códigos y los principios que recogen	318
	Módulo III. Principios deontológicos aplicados a la práctica profesional. 324	
	A. Justificación y propuesta de contenidos	325
	B. Fundamentación teórico-práctica de los contenidos.....	326
	B.1 Fidelidad.....	328
	B.2 Neutralidad.....	331
	B.3 Confidencialidad	333

B.4	Conducta profesional	336
B.4.1	Autoridad y competencia.....	337
B.4.2	Idoneidad	341
B.4.3	Honorarios	341
B.4.4	Condiciones de trabajo	345
B.4.5	Competencia desleal	348
B.4.6	Pluriempleo.....	350
B.4.7	Solidaridad profesional.....	351
B.4.8	Seriedad profesional	352
B.4.9	Comportamiento en cabina (booth manners).....	352
B.4.10	Derecho a la fama y al honor.....	354
B.4.11	Propiedad intelectual y derechos de autor: cuerpo, voz e imagen sonora.....	354
Módulo IV. De las facturas a la conciencia fiscal		356
A.	Justificación y propuesta de contenidos	357
B.	Aplicación teórico-práctica de los contenidos.....	358
B.1	Presupuestar un encargo.....	359
B.2	Asegurar un encargo	362
B.3	Facturar y cobrar un encargo	363
B.4	Declarar los impuestos	365

CAPÍTULO 7 CONCLUSIONES 368

1.	Sobre la pertinencia de una asignatura monográfica en los planes de estudio	371
2.	Sobre la viabilidad de enseñar las cuestiones ético-sociales en grado.....	377
3.	Sobre la necesidad de contar con formadores que ejerzan la profesión que enseñan	380
Asignaturas pendientes y futuras líneas de investigación.....		383

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 387

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Respuestas del curso 2015-16 a la pregunta «¿Habías pensado en los aspectos deontológicos de la traducción y/o la interpretación con anterioridad a esta asignatura?».....	18
Figura 2. El círculo virtuoso. La importancia de los contenidos éticos y deontológicos para la formación de profesionales competente.....	25
Figura 3. Preguntas del cuestionario elaborado para la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación».....	38
Figura 4. De la moral a la deontología: el andamiaje comportamental del profesional.....	42
Figura 5. Síntesis conceptual del término «moral».....	46
Figura 6. Síntesis conceptual del término «ética».....	48
Figura 7. Cuadro resumen de los conceptos «ética de la responsabilidad» u «ética de la convicción y su relación con los enfoques teleológico y deontológico respectivamente.....	49
Figura 8. Síntesis conceptual de los enfoques teleológico y deontológico.....	53
Figura 9. Síntesis conceptual del término «ética profesional».....	59
Figura 10. Niveles de exigencia profesional.....	61
Figura 11. Síntesis conceptual del término «deontología».....	63
Figura 12. Las tres dimensiones en la función ética de la universidad.....	79
Figura 13. Roles del docente universitario en el proceso de enseñanza-aprendizaje.....	84
Figura 14. Principales obstáculos para el desarrollo de la formación ética y ciudadana según el profesorado del sur de Europa o SEU (España y Portugal) y del norte o NEU (Países Bajos y Finlandia).....	90
Figura 15. Objetivos expuestos en la Declaración de Bolonia para el establecimiento del EEES.....	93
Figura 16. Resultados de aprendizaje del Marco Europeo de Cualificaciones para el nivel 6 (estudios de grado).....	96
Figura 17. Clasificación de las competencias del estudiante universitario.....	103
Figura 18. Las competencias instrumentales.....	103
Figura 19. Las competencias interpersonales.....	104
Figura 20. Las competencias sistémicas.....	104
Figura 21. Las competencias para la correcta profesionalización del alumnado universitario.....	108
Figura 22. enseñanza de las cuestiones éticas y deontológicas en grado.....	115
Figura 23. Competencias transversales personales en el Grado de Traducción e Interpretación en España.....	119
Figura 24. Competencias transversales personales y perfiles profesionales en el Grado de Traducción e Interpretación en España.....	120

Figura 25. Grados españoles con asignaturas donde destacan en el título las palabras «ética» o «deontología».....	125
Figura 26. Competencias transversales o genéricas del Grado en Traducción e Interpretación.....	129
Figura 27. Datos identificativos de la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación».....	135
Figura 28. Número de personas matriculadas en la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación» durante el periodo analizado.....	136
Figura 29. Metodología evaluadora de la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación».....	141
Figura 30. Evolución de las respuestas del alumnado sobre si habían pensado con anterioridad en los aspectos deontológicos.....	143
Figura 31. Evolución de las respuestas sobre la impartición de contenidos relativos a las cuestiones éticas y deontológicas.....	144
Figura 32. Evolución de la opinión del alumnado sobre la importancia atribuida a las cuestiones éticas y deontológicas.....	146
Figura 33. Grado de acuerdo de 0 (nada) a 10 (mucho) con la afirmación «la asignatura me ha acercado al funcionamiento del mercado profesional» en el curso 2020-21.....	148
Figura 34. Respuestas a la pregunta «Ahora que a has cursado, ¿te ha resultado útil? (1 nada y 10 mucho)» del cuestionario remitido al alumnado del curso 2020-21.....	150
Figura 35. Ejemplos de logotipos y distintivos profesionales.....	167
Figura 36. Principales descriptores de la AIIC.....	170
Figura 37. Objetivos de AIIC a partir de la información de su página web española.....	171
Figura 38. Distribución geográfica de los intérpretes AIIC en España.....	174
Figura 39. Nota de prensa de AIIC en ESPaiic del 3 de septiembre de 2010 para denunciar la muerte de un intérprete en acto de servicio en Afganistán.....	176
Figura 40. Ventajas de ser miembro de AICE. Fuente: elaboración propia a partir de la web de la asociación.....	178
Figura 41. Fragmento de la nota de prensa de AICE del 30 de septiembre de 2016 en conmemoración del Día Internacional del Traductor/Intérprete.....	178
Figura 42. Beneficios de pertenecer a Asetrad. Elaboración propia a partir de la web de la asociación..	180
Figura 43. Captura de pantalla de noticia del diario El País «La bochornosa traducción con Google Translate de la web oficial de turismo de Santander» donde se alude al comunicado de prensa de Asetrad.....	181
Figura 44. Funciones del código deontológico.....	186
Figura 45. Características de los códigos deontológicos y las normas profesionales en el contexto específico de la interpretación de conferencias.....	190
Figura 46. Capturas del artículo y el comunicado de prensa de AIIC sobre la importancia del secreto profesional al hilo de un hecho de actualidad al que remitimos en las notas al pie.....	209

Figura 47. El círculo virtuoso de la profesionalidad.....	253
Figura 48. Cláusula establecida por una agencia de servicios lingüísticos en una orden de compra (purchase order) de un encargo de interpretación.....	265
Figura 49. El círculo vicioso. La importancia de los contenidos éticos y deontológicos para la formación de profesionales competentes.....	280
Figura 50. Las herramientas conceptuales como primer pilar metodológico.	283
Figura 51. La experiencia profesional de los docentes como segundo pilar metodológico.....	285
Figura 52. El aprendizaje basado en la experiencia como tercer pilar metodológico.....	288
Figura 53. Imagen que ilustra el artículo de La Vanguardia del 18/10/2019 titulado «Así reacciona una traductora durante un encuentro entre Trump y Sergio Matterella, presidente de Italia». En la edición digital se puede leer «La mujer estaba sentada detrás de Trump y no podía disimular su asombro (YouTube/The Recount)» sobre la imagen.	298
Figura 54. Propuesta de contextualización terminológica para los términos clave de este módulo.	304
Figura 55. Imagen de la escena que ilustra la noticia y que fue compartida en las redes sociales.	305
Figura 56. Cuadro resumen de las principales características de la ética profesional y la deontología.	306
Figura 57. Ejemplo tomado de Seeber y Zelger (2007, 294).....	306
Figura 58. Respuestas del alumnado sobre códigos deontológicos del cuestionario final de la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación»; curso 2020-21.....	312
Figura 59. Guion de trabajo para mostrar las asociaciones profesionales que trabajan en España.....	314
Figura 60. Captura de pantalla de la página web de la AETI a 10 de mayo de 2021.	317
Figura 61. Principales labores de las asociaciones y ventajas del asociacionismo.....	317
Figura 62. Captura de pantalla de la noticia del diario digital POLITICO sobre la huelga de intérpretes del Parlamento Europeo contra la precarización de sus condiciones de trabajo.....	318
Figura 63. Principios deontológicos que rigen la actuación profesional y a quiénes afectan más directamente.	321
Figura 64. Responsabilidades profesionales y principios deontológicos asociados.	327
Figura 65. Ejemplos de coherencia situacional al abordar la fidelidad como pilar deontológico.....	330
Figura 66. Cuadro comparativo sobre el principio de confidencialidad y su plasmación en los tres códigos estudiados.....	334
Figura 67. Encabezado del texto de un discurso confidencial hasta su pronunciación. Exigencia explícita de confidencialidad.	334
Figura 68. De la autoridad a la desautorización, la caída en desgracia del profesional.....	337
Figura 69. Lista de verificación para la aceptación de un encargo de interpretación.	339
Figura 70. Cuadro comparativo sobre la competencia profesional y su plasmación en los tres códigos estudiados.....	340

Figura 71. El aprendizaje permanente como pilar de la conducta profesional.	341
Figura 72. Ejemplo de oferta de empleo solicitando a un intérprete de conferencia extraído de un portal público que búsqueda de empleo.	343
Figura 73. Cuadro comparativo sobre las condiciones de trabajo y su plasmación en los tres códigos estudiados.	346
Figura 74. Cuadro comparativo sobre la solidaridad profesional en dos de los tres códigos estudiados. AICE no alude a este concepto en su código.	351
Figura 75. Elementos que se engloban dentro de la seriedad profesional. De la abstracción del código a la concreción de su aplicación.	352
Figura 76. El comportamiento en cabina: recomendaciones básicas.	353
Figura 77. ¿Qué hacer cuando nos quieren grabar? Recomendaciones básicas.	355
Figura 78. Ejemplo de presupuesto con términos y condiciones generales para un encargo presencial. .	360
Figura 79. Las obligaciones formales del autónomo.	366
Figura 80. Primer objetivo y las cinco hipótesis de trabajo asociadas.	371
Figura 81. Segundo objetivo y la sexta hipótesis de trabajo asociada.	377
Figura 82. Comparativa de las repuestas del curso 2015-16 y del curso 2020-21.	379
Figura 83. Tercer objetivo y la séptima hipótesis de trabajo asociada.	380

Agradecimientos

Gracias a Carlos por su guía, su pausa y su tiempo. La asignatura que un día compartimos como Rómulo y Remo me cambió, si no la vida, al menos la manera de vivir y amar el trabajo.

Gracias a Jesús por confiar en mí cuando llegué a Salamanca y por darme tantas oportunidades de crecer como docente y como intérprete. *Sempre chegamos ao sítio aonde nos esperam.*

Gracias a las compañeras siempre dispuestas a la terapia grupal y al eterno despacho 20.

Gracias al alumnado que año tras año sale al mundo y difunde la palabra.

Gracias a la familia de sangre y de vida que ha insistido poco y preguntado lo justo.

Gracias a Ángel y a Elena, por emocionarse con esto.

Gracias, sobre todo, a mi compañera de vida.

CAPÍTULO I



INTRODUCCIÓN



¿Qué puedo saber? ¿Qué debo hacer? ¿Qué puedo esperar?
(Kant 1978, 630, A805)

El aprendizaje universitario no debería ser la formación de un médico, arquitecto o maestro cualquiera, sino la formación de un médico, arquitecto o maestro con altura moral. El uso de la medicina, la arquitectura o el magisterio sin moralidad puede ser desastroso para la comunidad y penoso para aquellos que de tal modo ejerzan su profesión (...). El aprendizaje que nos permite ejercer una profesión debería ir acompañado del aprendizaje ético que nos permite ejercer la ciudadanía.
(Esteban Bara y Buxarrais Estrada 2004, 93)

CONTENIDOS I



1. Motivación personal y profesional
2. Justificación
3. Hipótesis de trabajo
4. Objetivos
5. Metodología



Vivimos constitutivamente en sociedad y tanto nuestra ética singular como nuestra ética profesional no pueden separarse de quienes nos rodean. Por un lado, gran parte de nuestras acciones cotidianas se revisten de un carácter ético. Por otro lado, las personas son sujeto y objeto de nuestras actuaciones profesionales como intérpretes de conferencias. Centrándonos en este segundo punto, cabe afirmar que cuando comenzamos a vivir de lo que hacemos y ponemos nuestros conocimientos y habilidades al servicio de la sociedad, nos adentramos inevitablemente —a veces sin saberlo— en una dimensión deontológica.

Con la llegada del EEES surgió la posibilidad —no siempre bien aprovechada— de romper con la visión tecnicista de las profesiones, más centrada en la capacitación cognitiva (el saber) y técnica (el saber hacer) del formando. Como docentes, constatamos que la formación en las cuestiones sociales o gremiales (el saber estar en la profesión) y ético-deontológicas (saber ser profesional) en los nuevos grados en Traducción e Interpretación era una demanda inaplazable y absolutamente prioritaria para que el alumnado completara un ciclo formativo realmente profesionalizante: que autonomizase a la persona y la capacitase para el aprendizaje permanente, potenciando así su empleabilidad. De este modo, podríamos establecer sinergias efectivas con todas las partes que integran el mercado de la interpretación (y de cualquier otro servicio lingüístico) en las que fuese viable «reeducar» a clientes y usuarios sobre nuestras condiciones de trabajo, lo que redundaría en el saneamiento de un mercado altamente desregularizado que ahora mismo permite una enorme presencia de intrusismo no cualificado.

La universidad tiene la obligación de capacitar en autonomía y empleabilidad y las nuevas generaciones de profesionales merecen una transición más cómoda y realista entre el mundo académico y el laboral, pero también que la sociedad que los recibe los conozca más y los valore mejor. Como veremos a lo largo de este trabajo, no solo estamos convencidos de que todo lo anterior es posible, sino también de que estamos avanzando. Ojalá lo que hoy es senda, recorrida una y mil veces por más docentes y discentes, se haga camino.

1.1 MOTIVACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Habitar el mundo académico al tiempo que se vive y acompaña la profesión aporta una visión privilegiada, compuesta y muy pragmática, sobre lo que enseñamos en el grado y su grado de aplicabilidad o adecuación al mercado y sus dinámicas, tanto estructurales como coyunturales. Qué debo saber y hacer como profesional, pero también qué puedo esperar de un cliente o un encargo son cuestiones que el alumnado debería conocer y a las que no siempre le acercamos lo suficiente.

En su día, nos licenciábamos en la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca y experimentamos una transición abrupta entre el mundo académico y el profesional. Además, como docentes en el tercer y cuarto año de estudios de grado en esta misma facultad, hemos venido acompañando a las últimas dieciocho promociones de traductores e intérpretes. Esta experiencia de vida tuvo un punto de inflexión —y de no retorno— en el curso académico 2010-11, cuando comenzamos a impartir la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación». En aquel momento, únicamente existía en España una asignatura de licenciatura cuyo nombre se asemejara a la que nos encomendaban impartir. Se encontraba en el plan de estudios de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad Pontificia de Comillas. Y se nos encomendó impartir estas cuestiones, precisamente y con acierto —aunque eso solo lo vimos más tarde—, por el perfil híbrido docente-intérprete con el que contábamos.

Si bien es cierto que la ausencia de referentes nos permitía moldear la asignatura con total independencia, constatamos igualmente lo fácil que resultaba perderse entre tanta libertad. En efecto, en ese momento hubiéramos agradecido una guía, un compendio de conocimiento crítico y organizado sobre estas cuestiones que, si bien aplicábamos mecánicamente en nuestro ejercicio cotidiano, no estaban correcta y conscientemente racionalizadas, debatidas ni reflexionadas. Ese *horror vacui* inicial se fue aplacando con muchas lecturas de disciplinas lejanas, como la medicina y la bioética, y de otras más próximas, como la docencia o la documentación, pero encontramos muy pocas específicas del campo de la traducción y muchas menos tocantes a la interpretación.

Así las cosas, se nos plantearon numerosos interrogantes relativos a su justificación, su pertinencia o el contenido y la forma de enseñar algo hasta entonces tan abstracto como

las cuestiones éticas y deontológicas relativas a la profesión de traductor e intérprete. Finalmente, tanto el profesor con el que compartíamos la carga docente de la asignatura —y ahora director de esta tesis doctoral— como yo, quisimos tornar esta abstracción en algo tangible para el alumnado y decidimos abordar esta materia como un puente entre el mundo académico y el profesional, desde nuestra propia experiencia y con un contacto directo y constante con la profesión.

Estamos convencidos de que nuestra filosofía docente, la manera de entender nuestra labor y su ejercicio, ha ido desarrollándose en los últimos veinte años, pero, en especial, desde que comenzamos a impartir la asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación» en el curso 2010-11. Asimismo, la docencia y la investigación sobre la profesión han propiciado una reflexión mucho más consciente e integral sobre la interpretación de conferencias. Concretamente, desde el año 2015 nos interesamos por el enfoque académico de la enseñanza y el aprendizaje o *scholarship of teaching and learning* (SOTL). En noviembre de ese año, tuvimos la oportunidad de colaborar en las Jornadas de la Red Estatal de Docencia Universitaria dedicadas a la docencia basada en la investigación. La ponencia estrella del congreso se titulaba «De la idea a la acción: surgimiento y desarrollo de la International Society for the Scholarship of Teaching and Learning (ISSOLT)» a cargo de la profesora Bettie Higgs de la University College of Cork, por aquel entonces vicepresidenta de ISSOLT y presidenta de EuroSSOLT. La verdad es que este enfoque, esencialmente activo y muy desarrollado en el ámbito anglosajón, pero menos conocido y aplicado en nuestro contexto formativo, supuso también para nosotros un antes y un después. De hecho, nos animó a embarcarnos en este proyecto: una tesis doctoral que también tiene un carácter práctico y aplicado que se nutre y, a la vez, revierte en nuestra docencia.

A grandes rasgos, el SOTL remite a una investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje basada en la reflexión del docente sobre su propia acción didáctica. A esto se le suma su posterior puesta en común con el resto de la comunidad académica a través de la publicación de resultados, con el fin de difundir el conocimiento y extender el uso de las buenas prácticas. Se parece en gran medida —pero va mucho más allá— de lo que aquí conocemos como «investigación educativa» o «investigación-acción» que permite fortalecer el papel del profesor en la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas

con los que se encuentra en su ejercicio docente, al vincular la teoría y la práctica profesional.

En nuestra opinión, la docencia y la investigación son dos funciones diferenciadas, pero también son complementarias y en ningún caso excluyentes. Así, la investigación puede enriquecer la práctica docente si se toma esta última como punto de partida para la investigación, que es lo que esperamos que ocurra con esta tesis doctoral. Por el momento, nos está sirviendo para ampliar constantemente los conocimientos sobre nuestra especialidad, la capacidad investigadora y, en última instancia, las competencias pedagógicas. Es hora de compartir los resultados de esta investigación con la esperanza de que la comunidad docente se pueda enriquecer con nuestra experiencia.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se justifica porque todavía tenemos mucho que avanzar en la formación integral de los graduados en Traducción e Interpretación. Sin entrar a valorar la obsolescencia de determinadas competencias técnicas por la evolución lógica de la profesión y por su imparable desarrollo tecnológico, constatamos una carencia de bulto y, a nuestro juicio, imperdonable. Si como docentes experimentamos la frustración de no encontrar una metodología asentada para abordar de manera práctica los contenidos relativos a la práctica profesional, fue igualmente descorazonador ver el amplio desconocimiento del alumnado sobre la profesión, el comportamiento profesional y sus implicaciones para todas las partes interesadas.

Sin ir más lejos, en el curso 2015-16, cuando comenzamos con este proyecto, elaboramos un cuestionario (ver apartado de metodología, página 31) para conocer la opinión del alumnado de la asignatura sobre una serie de puntos que nos servirían para apuntalar o refutar algunas de nuestras hipótesis de trabajo. A continuación, ofrecemos las respuestas que obtuvimos a primera pregunta que planteamos y que sirvió de acicate para continuar con este proyecto.

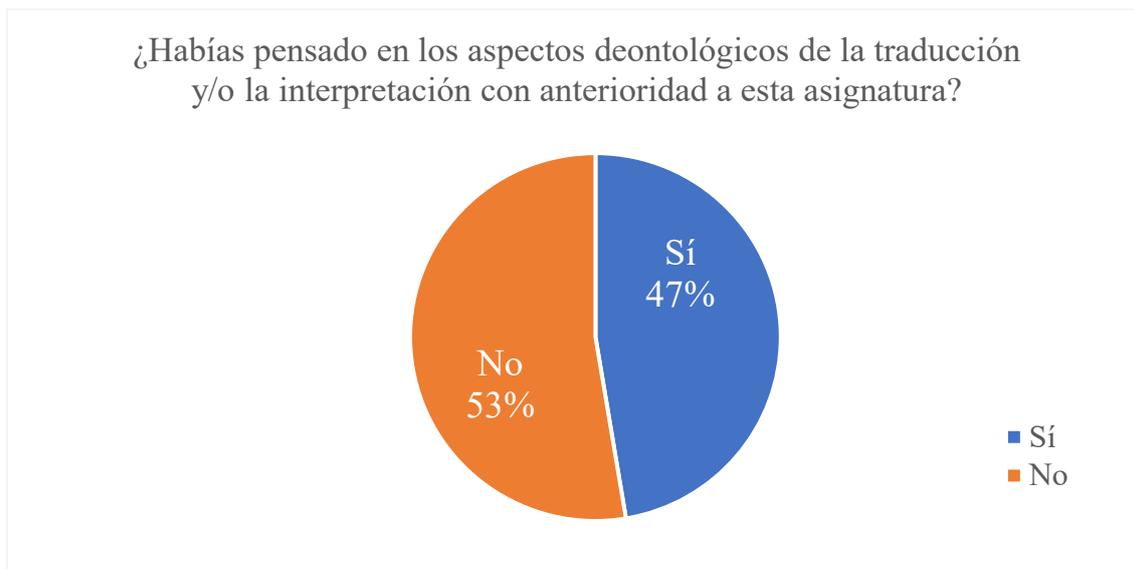


Figura 1. Respuestas del curso 2015-16 a la pregunta «¿Habías pensado en los aspectos deontológicos de la traducción y/o la interpretación con anterioridad a esta asignatura?».

Los resultados de este primer cuestionario y el desconocimiento —pero también el enorme interés— que observábamos en el aula, nos llevaron a pensar que, con toda probabilidad, estaría pasando lo mismo en otros muchos grados en traducción e interpretación de nuestro país.

En muy pocos se abordan en este momento (2021) los aspectos deontológicos, al menos atendiendo al contenido de las fichas de las asignaturas publicadas hasta la fecha y que aluden en su designación a la deontología, a la ética profesional o al comportamiento de los profesionales. Eso no quiere decir que no se aborden contenidos útiles para el alumnado, pero consideramos que se podría avanzar más en la profesionalización de la interpretación de conferencias (y de la traducción, ya que nos ponemos). Por un lado, el lenguaje no es inocente y la ausencia de una nomenclatura clara en la designación de estas asignaturas invisibiliza un tema fundacional para el correcto avance de la profesión como son las cuestiones éticas y deontológicas. Por otro lado, los contenidos atomizados —algo que no ocurre con las asignaturas de traducción, terminología o interpretación que se abordan en todos los grados de manera similar— y no sistematizados por el cuerpo docente de las diferentes facultades, hace que se puedan enseñar contenidos muy dispares a discreción del profesorado.

Esta última afirmación no es baladí, pues tras años a cargo de la coordinación Erasmus del Centro y de la Comisión para el Reconocimiento y la Transferencia de Créditos

(Cotraret) obtenidos en enseñanzas oficiales de la misma u otra universidad española o extranjera, hemos podido constatar que:

- La asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación» no tiene equivalente en ningún otro grado español al que accede nuestro alumnado en el marco de las movilidades del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE).
- La asignatura «Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación» no tiene equivalente en ninguna de las instituciones con las que la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca tiene acuerdo bilateral para el envío y recepción de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ o becas internacionales de intercambio.

De hecho, desde su impartición, muchas personas han solicitado el seguimiento *online* de la asignatura al considerarla útil para su futuro profesional, independientemente de que la universidad de destino, nacional o extranjera, les resulte muy atractiva porque ofrezca otras especializaciones u otro tipo de competencias técnicas interesantes.

Queremos subrayar que en ningún caso pretendemos fiscalizar o juzgar lo que se imparte en cada casa. Por el contrario, nos interesa analizar y reflexionar sobre lo que ocurre en la propia para, en última instancia, compartir nuestra experiencia y aportar conocimiento en tanto que institución pública al servicio de la ciudadanía.

Estamos convencidos de que la formación universitaria debe y puede servir para construir carreras profesionales sólidas desde sus cimientos. La labor que como docentes podemos realizar desde las aulas es esencial para que los nuevos profesionales inicien su andadura en un gremio precarizado y a merced de los embates de las cambiantes coyunturas económicas. Sin una profesión unida, solo nos queda una profesión desmembrada, más débil y en peor disposición para reclamar unas buenas condiciones de trabajo.

Un gran número de estudiosos y educadores —cuyos nombres alimentarán el tercer capítulo de este trabajo— hace tiempo que proponen que la formación de traductores e intérpretes incluya tanto la preparación para el futuro mercado laboral como la preparación para contribuir a la sociedad en la que les ha tocado vivir. Sin embargo, estos mismos estudiosos y educadores todavía no se han puesto de acuerdo en la manera de instruir al alumnado sobre los posibles dilemas éticos y las diferentes casuísticas

deontológicas que le deparará su profesión, cómo fomentar su reflexión y la manera más eficaz de aportar las herramientas esenciales que faciliten la toma rápida de las mejores decisiones. Tampoco parece existir un acuerdo sobre la manera en la que el propio docente debe reflexionar sobre su profesión y capacitar al alumnado, ni siquiera sobre si realmente es posible sistematizar y abordar en el aula una ética profesional específica que complemente la rígida deontología de nuestra profesión.

Muchos de los profesionales que estamos actualmente en ejercicio nos formamos en instituciones de educación superior donde las competencias sociales y éticas de los profesionales quedaban relegadas a un segundo plano al presuponer que se aprenderían directamente ejerciendo la profesión (García López et al. 2009). Así, muchos licenciados en Traducción e Interpretación en España nos vimos abocados a aprender sobre la marcha, es decir, a una suerte de *learning by doing* deontológico que, por qué no, pudo contribuir al estancamiento en el desarrollo profesional de la interpretación de conferencias en nuestro país en un momento (desde la década de los noventa hasta 2008 aproximadamente) en el que sus profesionales gozaban de un mayor estatus y mejores condiciones de trabajo. Efectivamente, estábamos ante una coyuntura económica propicia —reciente ingreso en la entonces Comunidad Europea y momento de crecimiento económico— para reivindicar mejoras y asentar derechos, pero poco se puede exigir si se desconoce a lo que podemos y debemos aspirar como expertos en nuestra especialidad, máxime si no pertenecemos a una asociación profesional que nos guíe.

No rebatiremos que muchos profesionales en activo en el mercado de la traducción y la interpretación han sido capaces de asimilar o construir un *ethos* virtuoso y apelar a su ética profesional para conducirse laboralmente. Sin embargo, no todos los profesionales han tenido la suerte de socializar con buenos profesionales que les han servido de modelo de actuación y tampoco todos son éticos o aceptan la ética. En estos casos, es donde la deontología —la norma— nos puede ayudar a regular el mercado. A fin de cuentas, todo lo que hacemos y, por extensión, nuestro ejercicio profesional, tiene implicaciones en otros. ¿Por qué no tratar de maximizar los beneficios y minimizar los perjuicios para todas las partes interesadas?

Por último, si algo refrenda la inclusión de una asignatura específica sobre la ética profesional, la deontología y los principios que nos rigen es el propio sentir del alumnado.

Al realizar la encuesta al final de la asignatura en el curso 2015-16, el 100% de los participantes respondió «sí» a la pregunta «¿Te parece pertinente la inclusión de esta asignatura en el plan de estudios de Traducción e Interpretación?». Compartimos a continuación algunas de las respuestas que obtuvimos ese año al preguntar el por qué:

- Hay situaciones que **ni siquiera me había planteado** y de no haberlas tratado en clase no hubiera sabido cómo actuar.
- Sí, por qué se tratan temas y situaciones que pueden presentársenos en un futuro y que, personalmente, yo no **me había planteado** anteriormente y ante las que no sabría cómo reaccionar.
- Es muy útil que las clases estén orientadas al itinerario de traducción, al de interpretación y a **la profesión en general**.
- Sí, porque da herramientas para **ejercer la profesión**, no ya para el hecho de traducir o interpretar que ya cubren las demás asignaturas.
- Creo que esta asignatura desarrolla nuestra **visión crítica** de la profesión, de los clientes, etc., y así es más difícil que incurramos en prácticas que denigren la profesión y que hagan que esté poco (menos aún) valorada en la sociedad.

Creemos que el presente trabajo es pertinente porque nadie duda de que, tanto desde el mundo académico como desde el mundo profesional, queremos una profesión viva y constantemente revitalizada por las sucesivas promociones de graduados en Traducción e Interpretación que salen de nuestras facultades. Desde que comenzamos a impartir una asignatura específica sobre la deontología y las cuestiones profesionales hemos sido conscientes, curso tras curso, de que no podemos desaprovechar esta valiosa oportunidad para aportar nuestro granito de arena a la profesionalización de la interpretación de conferencias. Comencemos pues a forjar unos cimientos sólidos en la carrera profesional de nuestros egresados desde su fase formativa y dejemos que esto redunde positivamente en ellos mismos como profesionales, en el gremio de intérpretes de conferencia y en los clientes de sus servicios.

CAPÍTULO 7



CONCLUSIONES



Transmitir las propuestas éticas carece de sentido si la transmisión no va acompañada del diálogo en que se intercambian argumentos y experiencias, la reflexión compartida y la fundamentación de las opciones. Todo eso requiere una materia monográfica. A nadie se le ocurre transversalizar la Física o las Matemáticas, ni tampoco la Historia y la Literatura. No hay oposiciones a materias transversales.
(Adela Cortina[238] 2021)

La Ética de las profesiones desempeña una función mediadora porque tiende un puente entre las tradiciones del conocimiento y las exigencias de la sociedad, entre las diferentes especialidades y la necesidad de una mínima cultura moral común, entre los intereses pragmáticos de los diferentes grupos sociales y la creación de una ciudadanía crítica, entre la utilidad del trabajo como medio de vida y la actividad profesional como fuente de identidad.
(Domingo Moratalla 2005, 54)

A practicing professional is someone who not only has trained to be an interpreter, but who works as one[239]
(Silvia Camilo 2004)

[238] Entrevista a Adela Cortina. Hermoso, Borja. 2021. «Ética en las aulas: el debate». El País Semanal, 11 de abril. Acceso el 20 de abril de 2021. <https://elpais.com/eps/2021-04-11/etica-en-las-aulas-el-debate.html>

[239] Un profesional en ejercicio no solo ha recibido formación para ser intérprete, sino que también trabaja como intérprete. [traducción propia]

CONTENIDOS 7



1. *Sobre la pertinencia de una asignatura monográfica en los planes de estudio*
 2. *Sobre la viabilidad de enseñar las cuestiones ético-sociales en grado*
 3. *Sobre la necesidad de contar con formadores que ejerzan la profesión que enseñan*
- *Asignaturas pendientes y futuras líneas de investigación*



En este capítulo, a modo de balance final, trataremos de dilucidar si hemos conseguido demostrar nuestras hipótesis de partida. Asimismo, valoraremos qué objetivos hemos logrado de los planteados en la introducción, y, en definitiva, cuáles creemos que han sido las aportaciones de nuestro trabajo. Por último, enunciaremos brevemente las cuestiones que quedan pendientes y que podrían constituir nuevas líneas de investigación.

Esperamos haber ofrecido unos contenidos académicos, formativos y profesionales que cualquier lector proveniente de uno o varios de estos ámbitos pueda, a su vez, utilizar como estímulo a la reflexión. En este sentido, las competencias que incluimos como docentes en las fichas académicas de nuestras asignaturas y posteriormente enseñamos, pero también las que aprendemos como formandos y posteriormente ejercitamos como profesionales, adquieren un valor añadido cuando entran en el campo gravitatorio de las competencias éticas y deontológicas, porque establecen relaciones entre el mundo de la comprensión y el de la acción. Dicho de otro modo, hemos visto que la razón teórica y la razón práctica que tradicionalmente encontramos en la educación reglada pueden dar mejores frutos si se hacen acompañar en todo momento del desarrollo de una razón instrumental o reflexiva.

Con el fin de facilitar la lectura y el seguimiento ordenado de este capítulo, retomaremos las siete hipótesis de partida del trabajo para extraer una serie de conclusiones, lo que nos llevará, a su vez, a validar el grado de consecución de nuestros tres objetivos principales. Como veremos, las reflexiones que nos ha suscitado cada hipótesis abarcan, en mayor o menor medida, la totalidad del trabajo expuesto hasta el momento.

★ ★ ★

Salamanca 2022

